MUNICIPIO DE ALTAMIRA
RECIBIDO
15 JUL 2026
Hora: 2:25 Recibió: GP
Obs: 1963 S General

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	**MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES**	**Pág.** 1 de 4
		Código: FO-CEDE5-DIPAP-2274
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2025-10-24

FECHA:	**14 DE JULIO 2026**
ENTIDAD SOLICITANTE:	**BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL N12**
PROYECTO:	**MANTENIMIENTO INSTALACIONES.**

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Batallón Especial Energético y Vial N.° 12 desarrolla operaciones permanentes en el municipio de Altamira (Huila), orientadas a preservar la seguridad, la convivencia ciudadana y la protección de la infraestructura estratégica. No obstante, las instalaciones de la unidad presentan un deterioro progresivo en los hangares destinados al resguardo del parque automotor y equipos, así como deficiencias en la demarcación de las áreas internas y en el sistema de iluminación de la instalación militar.

Estas condiciones afectan la adecuada conservación de los vehículos y equipos, limitan la organización de las áreas de trabajo, disminuyen la seguridad del personal durante las operaciones nocturnas y aumentan el riesgo de accidentes, afectando la capacidad de respuesta de la unidad en el cumplimiento de su misión constitucional.

JUSTIFICACIÓN

Con recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) del municipio de Altamira, se hace necesaria la adquisición de materiales de construcción para la adecuación de hangares, la demarcación de las áreas internas y el mejoramiento del sistema de iluminación de las instalaciones del Batallón Especial Energético y Vial N.° 12.

Esta inversión permitirá fortalecer la infraestructura física de la unidad, garantizar mejores condiciones para la conservación del parque automotor, optimizar la seguridad del personal militar y mejorar la funcionalidad de las instalaciones, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades operacionales para atender las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana del municipio.

OBJETIVO

Adquirir materiales de construcción para la adecuación de hangares, la demarcación de las áreas internas y el mejoramiento del sistema de iluminación del Batallón Especial Energético y Vial N.° 12, mediante recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) del municipio de Altamira, con el fin de fortalecer la infraestructura de la unidad, garantizar condiciones seguras para el personal y el parque automotor, y mejorar la capacidad operacional en beneficio de la seguridad y la convivencia ciudadana.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la adquisición de materiales de construcción destinados a la adecuación y mantenimiento de los hangares del Batallón Especial Energético y Vial N.° 12, incluyendo materiales para obras civiles, estructuras, cubiertas, pintura, elementos para demarcación vial e interna, paneles LED, reflectores, cableado eléctrico, tubería, accesorios y demás insumos necesarios para el mejoramiento del sistema de iluminación y la señalización de las instalaciones militares.

Con la ejecución del proyecto se busca optimizar las condiciones de funcionamiento de la unidad, garantizar espacios adecuados para el almacenamiento y mantenimiento del parque automotor, mejorar la seguridad en las áreas de circulación y trabajo, y fortalecer la capacidad institucional para el desarrollo de las operaciones militares en cumplimiento de la misión constitucional.

CRONOGRAMA

TIEMPO DE EJECUCIÓN EL PROYECTO

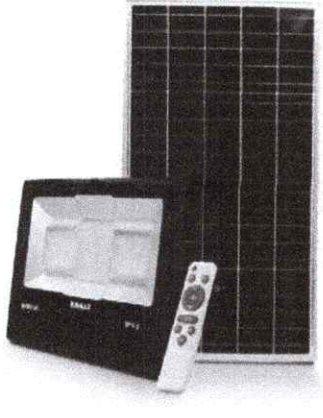
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
ETAPA PRECONTRACTUAL	15 DIAS
ETAPA CONTRACTUAL	30 DIAS
ENTREGA DE BIEN O SERVICIO	15 DIAS
TOTAL	2 MESES

PRESUPUESTO: FINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA: Treinta millones trescientos cincuenta mil. m/cte. **$30.350.000**, será financiado con presupuesto del fondo de cuenta de seguridad ciudadana del municipio de Altamira (Huila).

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial

ÍTEM	TIPO DE ELEMENTO	CANTIDAD	V/UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	REFLECTOR SOLAR 800W REFERENCIA 2162	30	$ 500.000	$ 15.000.000
2	TEJA ARQUITECTONICA CALIBRE 30 X 6 METROS COLOR VERDE	130	$ 100.000	$ 13.000.000
3	TORNILLO AUTOPERFORNATE CABEZA HEXAGONAL N14. ARANDELA DE EPDM TIPO SOMBRILLA DE 2"	1000	$500	$500.000
4	PINTURA PARA DEMARCACIÓN VIAL COLOR AMARILLO CON MICROESFERAS DE VIDRIO X GALON	15	$120.000	$1.800.000
5	RODILLOS PARA DEMARCACIÓN VIAL DE 5 PULGADAS	10	5.000	50.000
VALOR TOTAL				**$30.350.000**

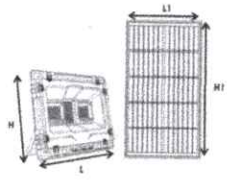
Ficha técnica reflectores solares



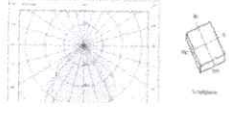
Referencia: 2162
Reflector LED solar con control remoto adecuada para instalaciones de exterior, áreas de estacionamiento, patios en el hogar, parques y muchos más. Fácil de instalar, cuenta con un soporte ajustable, longitud de cable 3 m.

Tipo:	Proyector
Uso:	Exterior
Socket:	No Aplica
Potencia:	800W(Potencia real 105)
Voltaje:	Sistema solar
Batería:	DC 3.2 V/35Ah - LiFePO4
Tiempo de carga / Autonomía	4-6 hrs. / hasta 18 hrs.
Tipo de panel	Monocristalino 6V/40W
Dimerizable	Si
Eficacia luminosa:	No aplica
Temperatura de color:	6500K
Flujo luminoso:	2.574 lm
Vida útil:	30.000 hrs.
Ángulo de apertura:	120°
CRI:	> 70
Accesorios requeridos para operar:	No requiere
Grado de protección IP:	65
Código IK:	05
Apto para uso en ambientes clasificados como especiales:	No

*DIMENSIONES (mm)				
L: 462	H: 370	L1: 445	H1: 870	Peso: 5.2kg
*Tolerancias ± 2%				



Curva polar



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN	MODELO DE PROYECTO BIENES O SERVICIOS	**Pág.** 4 de 4
		Código: FO-CEDE5-DIPAP-2274
		Versión: 0
		Fecha de emisión: 2025-10-24

RESPONSABLES DE LA UNIDAD BENEFICIADA:

COMANDANTE DE LA UNIDAD	**GERENTE PROYECTO**
FIRMA:	**FIRMA:**
NOMBRE: JULIAN LEONARDO MARTINEZ SUAREZ C.C.:83058428	NOMBRE:JORGE ANDRES ROBLES C.C.:1099682266
CARGO: Comandante BAEEV12	CARGO: Suboficial Finca Raiz BAEEV12
FECHA: 14 JULIO 2026	

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizada su reproducción total o parcial